

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre notificación de pliego de cargos a D^a Francisca Durán Barranca.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador abajo citado, por carecer de autorización, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, procede realizarla mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándose publicidad al mismo.

INTERESADO: D^a Francisca Durán Barranca.

Último domicilio conocido: C/ Los Monteros 9, 06340 - Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Expediente SEPB-00304 del año 2001, seguido por carecer de autorización.

En el expediente sancionador SEPB-00304 del año 2001, incoado a D^a Francisca Durán Barranca, por carecer de autorización a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula PLIEGO DE CARGOS fundamentado en los siguientes hechos:

HECHOS IMPUTADOS

No exhibir la licencia municipal de apertura del establecimiento Mesón El Cortijo, sito en Fregenal de la Sierra, en inspección realizada a las 2,25 horas, del día 10 de noviembre de 2001, por lo que salvo que pruebe lo contrario se presume carece de ella.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el artº 23 e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la redacción dada en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 4/97 de 4 de agosto, en relación con el artº 40.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 601,01 € (100.000 ptas.).

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2001. El Instructor, ÁNGEL DE LLERA GRAGERA.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2001, sobre notificación de pliego de cargos a D^a Francisca Durán Barranca.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador abajo citado, por exceso en los horarios establecidos, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, procede realizarla mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándose publicidad al mismo.

INTERESADO: D^a Francisca Durán Barranca.

Último domicilio conocido: C/ Los Monteros 9, 06340 - Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Expediente SEPB-00305 del año 2001, seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB-00305 del año 2001, incoado a D^a Francisca Durán Barranca, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula PLIEGO DE CARGOS fundamentado en los siguientes hechos:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público y con clientes en su interior, el establecimiento del cual es Vd. titular denominado Mesón El Cortijo, siendo las 2,25 horas del día 10 de noviembre de 2001, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 2,00 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artº 26 e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con

el artº 70.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 180,30 € (29.999 ptas.).

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

Badajoz, a 23 de noviembre de 2001. El Instructor, ÁNGEL DE LLERA GRAGERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio “Realización de campaña de prevención y lucha contra las patologías porcinas, año 2002”. Expte.: Serv 01/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: SERV 01/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de campaña de prevención y lucha contra las patologías porcinas, año 2002.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. extraordinario nº 4 de 07-12-01.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 751.265 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21-01-02.
- b) Contratista: TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 712.000 €.

Mérida, a 21 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio “Realización de trabajos para el desarrollo de campaña de saneamiento ganadero y control de identificación del año 2002”. Expte.: Serv 02/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: SERV 02/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de trabajos para el desarrollo de campaña de saneamiento ganadero y control de identificación del año 2002.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. extraordinario nº 4 de 07-12-01.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.198.775 euros.